



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEC CELEBRADA EN ALCIRA (VALENCIA) EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 11:30 horas da comienzo la reunión ordinaria de la Asamblea General de la Real Federación Española de Colombicultura en segunda convocatoria, en La Sala Cotonera de Alcira (Valencia).

Toma la palabra el Presidente, Sr. Prades quien da la bienvenida a los asistentes, agradece su asistencia y da lectura a unas breves palabras analizando el pasado ejercicio y el objetivo de mejorar nuestro deporte.

Estimados amigos colombicultores:

Una vez más llega el momento de hacer resumen del ejercicio pasado. Con reflexión y visión crítica debemos analizar lo que hemos hecho bien y lo que podemos mejorar. Ese es, al fin y al cabo, nuestro objetivo: mejorar año tras año nuestra gestión y adaptar la colombicultura a los nuevos tiempos, para que siga siendo un deporte atractivo y apasionante para cada vez más gente.

En el ámbito deportivo debemos destacar el trabajo realizado por los Comités deportivos de esta federación, que junto a las federaciones territoriales y los clubes organizadores han demostrado que se puede trabajar juntos y ser un ejemplo de eficacia. Este es el camino que debemos seguir, demostrando que la unidad es posible.

Dentro del magnífico trabajo desarrollado, hemos conseguido la tan necesaria unificación de los reglamentos de competición en todo el territorio nacional. Esta antigua reivindicación de los deportistas ya es un hecho. Después de numerosas reuniones de trabajo los criterios de arbitraje y puntuación en la competición serán los mismos en cualquier prueba que se celebre en España, tanto para los palomos como para la paloma, consolidando el papel prioritario de ésta última en nuestro deporte.

También quiero referir la gran aceptación que ha tenido entre los deportistas el nuevo modelo de anillas adoptado por la federación. Al final se ha demostrado que es una buena anilla, mejor que las anteriores, y que cumple perfectamente con las exigencias para su homologación.

En cuanto a la marcha de nuestra federación, los presupuestos siguen marcados por la austeridad y contención. Pese a los continuos recortes en las ayudas recibidas de la administración, debemos aplaudir la solidaridad mostrada por la Liga Profesional de Fútbol que ha compartido su subvención con el resto de federaciones deportivas, incluida la nuestra.

Queda mucho por hacer, pero seguiremos en la línea de gestionar bien nuestros recursos adaptándonos a la situación actual, buscando la mejora de la calidad deportiva de los eventos organizados, la promoción de nuestro deporte adaptándolo a los nuevos tiempos, y la unidad entre las federaciones como herramienta imprescindible para la consecución de estos objetivos.

Seguidamente se confecciona la lista de los asistentes.

ASISTENTES:

NOMBRE	APELLIDOS	REPRESENTANTE
RAFAEL	AGUADO SANCHIS	
ANACLETO	ALEGRE QUINTANILLA	JOSE LUIS MORATO MOSCARDO
CARMELO	ANDREU SOÑER	
ALEJANDRO	CAMPOS BORREDAT	
JOSE VICENTE	CERVELLO ALPUENTE	
FRANCISCO	COSTA FORNES	
BERNARDINO	CRESPO BERNAL	
FRANCISCO	CRUZ CARREÑO	
JAVIER	DOLZ LATUR	
DAVID	FERNANDEZ LOPEZ	
MARTIN	FERNANDEZ REQUENA	
ENRIQUE	FERRANDIS RIBES	
JOSE A.	GALIAN VIVANCOS	
JULIO	GOMEZ GARRE	
CARLOS	GONZALEZ CALDERON	JOSE LUIS MORATO MOSCARDO
CARLOS	GONZALEZ MARTOS	BERNARDINO CRESPO BERNAL
JUAN	GRANADOS CONCHILLO	
MANUEL	LOPEZ NIETO	
JUAN	LOZANO CAMACHO	
JUAN CARLOS	MARTIN GONZALO	
JOSE LUIS	MORATO MOSCARDO	
JUAN	MOYA GARCIA	
FRANCISCO	PALLARES PITARCH	
FRANCISCO	PEREZ CONCHILLO	

NOMBRE	APELLIDOS	REPRESENTANTE
FCO JAVIER	PRADES ISERT	
ARMANDO	REAL DEL BARRIO	VICENTE CERVELLO ALPUENTE
VICENTE	RIPOLLES CASES	
MANUEL	ROIG LLUCH	
JOSE LUIS	ROS CLOQUELL	
JOSE	RUBIO GONZALEZ	
FRANCISCO	RUIZ GARCIA	
JOSE ANGEL	SANCHEZ BLEDA	
ENRIQUE	SANCHEZ GARCIA	
MARIANO	SANCHEZ PEREZ	
JOSE MARIA	SOLANAS MARTINEZ	
JOSE M ^a	SORO ESTEVE	
JUAN CARLOS	TORREGROSA LOPEZ	
FULGENCIO	ZAMBRANA GARCIA	

Excusan su asistencia:

NOMBRE	APELLIDOS
PROSPERO	BASSETS ARTERO
JOSE MANUEL	ASTORGA CLAR
MARIANO	CESAR MORALES
GUSTAVO	HERNANDEZ ARAÑA
JOSE LUIS	MIGUELEZ LOPEZ
ILDEFONSO	MOLINOS DEL RIO
BALDOMERO	PRIETO LOPEZ

Asiste D. VICENTE MARCO MORENO, como secretario de la RFEC.

También asisten en calidad de invitados los directivos de la RFEC:

D. RAMÓN RIBERA TORRO
D. VICENTE NEBOT MELCHOR
D. MIGUEL VERA MORENO
D. TRINITARIO FERRANDEZ ESQUIVA
D. ÁNGEL EXPÓSITO GARCÍA
D. MANASES FRANCO MARTÍNEZ
D. PASCUAL SANAHUJA
D. JOSE M^o GARCES PIQUER
D. JOSÉ CASTILLO PÉREZ

D. VICENT ALVAREZ BENET
D. JOAQUÍN ANDRÉS INSA
D. FRANCISCO VIVANCOS
D. VICTOR PARDO MOLLA
D. BASILIO BLANCO PIQUERAS
D. ISMAEL FRUTOS ROSAGRO
D. ANTONIO TORTOSA MAYOL
D. JOSÉ PAGÁN ARCE

Siguiendo el orden del día confeccionado al efecto, se pasa a debatir el mismo.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2016 Y APROBACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

El Presidente da lectura al informe de auditoría.

INFORME DE AUDITORIA DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA, por encargo del Consejo Superior de Deportes:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA (la "Federación"), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Presidente de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Junta Directiva es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo

nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

El inmueble donde se encuentran ubicadas las oficinas de la Federación es propiedad de la Generalitat Valenciana, según consta en nota simple informativa del Registro de la Propiedad de Valencia. No hemos dispuesto de los términos y condiciones en los que se realiza esta cesión y, en consecuencia, desconocemos si las cuentas anuales abreviadas adjuntas debieran reflejar importe alguno por este motivo.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COLOMBICULTURA** al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, el resultado de la liquidación de su presupuesto y la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los

principios y criterios contables contenidos en el mismo y, asimismo, con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Los Anexos adjuntos del ejercicio 2016 contienen los desgloses de información solicitados por el Consejo Superior de Deportes y no forman parte de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contienen los citados anexos concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de los citados anexos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta a la obtenida a partir de los registros contables de la Federación.

BDO Auditores, S.L.P
Jesús Gil Ferrer
Socio-Auditor de Cuentas

16 de junio de 2017

No habiendo preguntas, el Gerente da lectura al informe preceptivo realizado por la Comisión Delega el cual presenta al pleno de la Asamblea sobre memoria de actividades y liquidación del presupuesto de 2016.

La Real Federación Española de Colombicultura durante la temporada deportiva 2016, realizó según el calendario de competición aprobado por su Asamblea General el día 7 de noviembre de 2015 cuatro competiciones de carácter oficial y ámbito estatal, las cuales son las siguientes:

- **XXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMAS DE RAZA:** La sede del Campeonato fue en la localidad de Úbeda (Jaén) perteneciente a la Federación Andaluza de Colombicultura, el cual se disputó del 29 de febrero al 13 de marzo. Este campeonato tuvo una participación de 908 palomos inscritos y superó todas las expectativas previstas, gracias al gran trabajo desarrollado por los integrantes del Club Los Cerros de Úbeda, así como a la Federación Andaluza y al Ayuntamiento de Úbeda que prestaron su máxima colaboración.
- **XVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES AUTONOMAS:** Se celebró en Vallada (Valencia) perteneciente a la Federación de la Comunidad Valenciana. Se disputó del 3 al 30 de abril. Con una participación de 100 palomos. Destacando la colaboración del Club La Valladense, del Ayuntamiento de Vallada y la Federación de la Comunidad Valenciana.

- **65º CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PALOMOS DEPORTIVOS, COPA S.M. EL REY:** Se desarrolló en la población de Fortuna (Murcia), perteneciente a la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia. Las fechas fueron del 8 de mayo al 11 de junio, con una participación de 100 palomos. Buen campeonato en el que se contó con la colaboración del Club La Amistad de Los Periquitos, del Ayuntamiento de Fortuna y de la Federación de la Región de Murcia.
- **XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL COPA, S.M. EL REY:** Dicho campeonato se celebró en San Javier (Murcia), perteneciente a la Federación de la Colombicultura de la Región de Murcia. Se desarrolló del 20 de junio al 15 de julio. Participaron 106 juveniles, obteniendo un resultado que colmó las expectativas de todos los participantes. Habiendo conseguido el verdadero propósito del Campeonato que es el de la difusión del deporte de la colombicultura entre los más jóvenes. Para todo ello se contó con unas inmejorables instalaciones para el alojamiento de los juveniles.

Después de haber realizado las actividades deportivas programadas, la RFEC se ha ajustado al máximo a los importes presupuestados inicialmente, si bien hemos tenido desviaciones significativas en el desarrollo del Campeonato de España Juvenil, motivado por el incremento de los gastos de alojamiento y actividades lúdicas, el resto de eventos se han ajustado bastante a lo presupuestado inicialmente.

Hay que tener en cuenta que las subvenciones tanto del Consejo Superior de Deportes, como la del COE siguen congeladas debiendo atender los cursos de técnicos con recursos propios. Sí que es de mencionar el convenio de colaboración firmado con La Liga de Fútbol Profesional. También hay que hacer referencia al precio de las licencias y anillas y chapas que siguen estancados desde el año 2008, año en que comenzó la crisis económica obligando a la RFEC a adaptarse a la situación real de los deportistas.

Como consecuencia de esta situación la RFEC ha aplicado una política de austeridad que se ve reflejada en las principales magnitudes del balance, especialmente en la cuenta de Pérdidas y Ganancias arrojando un beneficio de 1.154,39€, lo que nos permite incrementar los fondos propios de la RFEC en un 1,16%.

Las deudas de la RFEC a corto y largo plazo se cifran en 1.162 € por lo que los pagos a proveedores se realizan a la vista. Los deudores de la

actividad reflejan un saldo vivo de todas las federaciones, con una disminución del 5,55%.

La plantilla de personal de la RFEC se mantiene con dos trabajadoras como en ejercicios anteriores.

Teniendo en cuenta los datos expuestos anteriormente la RFEC ha liquidado el presupuesto ajustándose a la situación actual y gestionando al máximo los recursos generados y controlando el gasto, siempre manteniendo el nivel de la competición y promoción deportiva.

Sometido a votación se aprueban por unanimidad de los asistentes las cuentas del año 2016 y el pago del impuesto de sociedades.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018.

El Presidente da lectura al preceptivo informe realizado por la Comisión Delegada, previo a la aprobación de los presupuestos de 2018.

Después de analizar los datos estadísticos que emite el gobierno respecto a la situación económica actual, así como la evolución del empleo, además de los objetivos marcados para la consecución del PIB, se puede vislumbrar un cambio de tendencia respecto del ejercicio anterior; si bien el aumento de la oferta de empleo en nuestro país es acosta de puestos de trabajo con baja remuneración y con alto índice de precariedad, situación que no termina de incentivar el consumo, por lo que el poder adquisitivo del deportista medio que practica nuestro deporte se mantiene, y hace que continúe nuestra política de austeridad no aumentando el precio de las licencias ni el de las anillas y chapas, permitiendo así que nuestros deportistas disfruten de la práctica de la colombicultura, sin causarles mayores quebrantos.

Respecto a la confección de los presupuestos hemos creído conveniente aumentarlos en un 6,25%, al encontrarnos con un aumento del gasto significativo en el campeonato nacional juvenil; este evento es fundamental que esté bien provisionado, pues además de practicar la colombicultura hay que velar por el bienestar de nuestros juveniles. Este aumento de gasto está compensado por el aumento del número de licencias y la generación de recursos propios (venta de anillas y chapas).

El resto de partidas se mantienen como en años anteriores, ya que consideramos las dotaciones previstas suficientes para el desarrollo de toda la programación deportiva.

La Comisión Delegada formula unos presupuestos de estabilidad, pero ajustándolos a la realidad del momento y creemos que si se mantiene la tendencia económica serán suficientes para conseguir los objetivos deportivos y sociales, además de la promoción y difusión de la colombicultura; objetivos que son prioritarios en nuestro deporte.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el presupuesto para el año 2018.

3º.- ASIGNACIÓN DE LAS FASES FINALES DE LA ACTIVIDAD ESTATAL PARA EL AÑO 2019.

El Presidente agradece la colaboración del Ayuntamiento de Ayelo de Malferit (Valencia) en la organización del Campeonato Juvenil 2018.

Campeonato Raza:

Existe una solicitud del Club Deportivo Palomas Buchonas de Levante de Huerca-Overa (Almería). Toma la palabra Guillermo Cruz de la Federación Andaluza.

Se aprueba su designación por unanimidad.

Campeonato Comunidades Autónomas:

Únicamente hay una solicitud de la Federación Murciana para la sociedad Virgen de la Purísima de Llano de Molina, pedanía del Ayuntamiento de Molina de Segura. Toma la palabra Pepe Rubio, avalando la solicitud.

Se aprueba la organización del Campeonato de Comunidades Autónomas año 2019 a la Federación Murciana.

Campeonato Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey

Se ha presentado solicitud por parte de la Federación de Castilla-La Mancha con tres sedes: Isso, Agramón y Mingogil.

Se adjudica a la Federación Castilla-La Mancha la celebración del Campeonato de España de Palomos Deportivos, Copa S.M. El Rey año 2019.

Campeonato Juvenil, Copa S.M. El Rey

No se ha solicitado por ninguna Federación, por lo que se faculta a la Junta Directiva para que designe la sede.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Presidente felicita expresamente a la Federación Andaluza y especialmente al Club San Cosme y San Damián de Torredonjimeno (Jaén) por la organización del Campeonato de Raza de este año.

Igualmente felicita a la Federación de Castilla-La Mancha y al Club de Alpera (Albacete) y al Club de San Bartolomé (Alicante) y a la Federación de la Comunidad Valenciana por la celebración de los campeonatos de Comunidades Autónomas y los de la Copa S.M. El Rey absoluto y juvenil, respectivamente.

El Presidente explica el tema que surgió referente a la venta de anillas en la Federación de Castilla-La Mancha antes del día 2 de noviembre. Se hicieron averiguaciones y se supo de la falsedad del rumor que se había extendido en las redes sociales.

Se informa que se está realizando contactos con argelinos para colaboración en tema de palomos de raza.

Se agradece también la invitación del Club de Agramón a las Jornadas Deportivas de Colombicultura celebradas días atrás.

Toma la palabra José Vicente Cervelló y explica que en el tema de competición se va a valorar mucho el equipo de la Comisión de Seguimiento y la Comisión Organizadora. Ya que es necesaria una mayor coordinación. Tiene que ser más dinámico, participativo, haber mayor dialogo, compromiso e implicación. Es necesario funcionar como equipo.

El Presidente señala el incremento de las cantidades recibidas durante el año 2017 en subvenciones por parte de LaLiga, el COE para la celebración de Cursos Técnicos y del CSD para actividades deportivas, en total pueden sumar unos 10.000 € más en subvenciones.

Francisco Pérez Conchillo de la Federación Andaluza, solicita información respecto a la salvedad en el informe de auditoría. El Presidente informa de la historia del proceso de titularidad y el asesoramiento jurídico que aconseja mantener la situación.

José Luis Morató comenta que la RFEC suministrará las anillas personalizadas a la FCCV, agradeciéndoles la confianza.

5º.- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designan dos asambleístas para firmar el acta. D. Martín Fernández Requena y D. Francisco Pallarés Pitarch.

Y siendo las 12:35 h. y no habiendo más asuntos por tratar finaliza la reunión.

VºBº

EL PRESIDENTE



Javier Prades Iserit

EL SECRETARIO

Vicente Marco Moreno

Asambleísta

Martín Fernández Requena

Asambleísta

Francisco Pallarés Pitarch

